

además de la del resto de especies cuya caza no se autorice específicamente en esta Resolución.

Dos: El Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes, establecerá las limitaciones específicas para la caza en determinadas zonas o manchas de las Reservas, para asegurar la protección de las especies catalogadas en peligro de extinción en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.

Tres: No se autoriza ninguna modalidad de caza no específicamente regulada en la presente Resolución.

Noveno.—Medidas circunstanciales.

Si las circunstancias así lo aconsejan, el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes podrá limitar o suspender el ejercicio de la caza en cualquiera de las Reservas, para asegurar la protección de las especies. En tal caso, se devolverá el importe de las cuotas de entrada a los cazadores afectados. El anuncio de tal medida se publicará en el «Boletín Oficial de Aragón», con la máxima antelación posible, y se comunicará oficialmente a los cazadores afectados.

Décimo: Esta Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 25 de abril de 1991.

El Director General de Ordenación Rural,
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

ANEXO NUMERO I

Tarifa de los permisos de caza, aplicable a cazadores nacionales y extranjeros residentes, para el rebeco del Pirineo o sarrío, a rececho.

Concepto	Pesetas
— Cuota de entrada	25.000
— Cuota complementaria:	
Hasta 75 puntos, o trofeo no medible	20.000
De 76 puntos a 85 puntos, el punto a	2.000
De 86 puntos a 95 puntos, el punto a	4.000
De 96 puntos a 100 puntos, el punto a	6.000
De 101 a 105 puntos, el punto a	8.000
De 106 en adelante, el punto a	10.000
Por res herida, no cobrada,	15.000

ANEXO NUMERO 2

Tarifa de los permisos de caza, aplicable a cazadores nacionales y extranjeros residentes, para el rebeco o sarrío, en caza selectiva a rececho

Concepto	Pesetas
— Cuota de entrada	3.000
— Cuota complementaria	10.000

ANEXO NUMERO 3

Tarifa de los permisos de caza, aplicable a cazadores nacionales y extranjeros residentes, para caza de jabalí en batida o resaque

Concepto	Pesetas
— Cazadores nacionales:	
Cuota por cazador y día	1.000
Cuota complementaria por pieza cobrada	5.000

ANEXO NUMERO 4

Tarifa de los permisos de caza, aplicable a cazadores locales, para caza menor en mano

Concepto	Pesetas
— Permiso por cazador y día, según cupo máximo	200

724

RESOLUCION de 25 de abril de 1991, de la Dirección General de Ordenación Rural, por la que se convoca concurso para la contratación directa de doce permisos de caza durante la temporada de 1991 para cazadores extranjeros no residentes en España.

La Dirección General de Ordenación Rural del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes convoca concurso para la contratación directa de doce (12) permisos de caza para extranjeros no residentes, durante la temporada de caza de 1991 en la modalidad de trofeo a rececho para el sarrío o rebeco pirenaico, y en las Reservas Nacionales de Caza de Los Valles, Los Circos, Viñamala y Benasque, situadas en la provincia de Huesca.

El pliego de condiciones que ha de regir la contratación de los permisos de caza estará a disposición de los interesados para su examen durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina excepto los sábados, en la Dirección General de Ordenación Rural, Edificio Pignatelli de Zaragoza, así como en el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Huesca, Sección del Medio Natural, General Lasheras, número 8, Huesca.

La presentación de proposiciones se realizará en el Registro Oficial de la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli, Zaragoza o en el Registro Oficial del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Huesca.

El plazo de presentación de proposiciones será de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, a 25 de mayo de 1991.—El Director General de Ordenación Rural, José Vicente Lacasa Azlor.

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

ANUNCIO de la Dirección General de Producción Agraria, por el que se convoca la licitación, por el sistema de concurso, del suministro que se cita.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón anuncia la licitación, por el sistema de concurso del siguiente suministro:

Adquisición de trece vehículos ligeros destinados a la Dirección General de Producción Agraria del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes.

Presupuesto.—16.175.000 pesetas.

Fianza provisional.—323.500 pesetas.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas están a disposición de los interesados, para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficina, excepto sábados, en la Dirección General de Producción Agraria, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36, Secretaría del Director General, primera planta, así como en las Delegaciones Territoriales de Huesca, plaza de Cervantes, número 1, y Teruel, calle General Pizarro, número 1, ambas dependientes de la Diputación General de Aragón.

Las proposiciones económicas se formularán de acuerdo con el modelo que se detalla en el pliego de cláusulas administrativas.

Documentación que deben aportar los licitadores.—La que figura en el pliego de cláusulas administrativas.

Presentación de proposiciones.—En mano, en el Registro General de la Comunidad Autónoma de Aragón, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36, Zaragoza, hasta las 12 horas durante el plazo de veinte días hábiles, incluso sábados, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

Apertura de proposiciones.—Tendrá lugar por la Mesa de Contratación de este Departamento a las 12 horas del tercer día hábil, siempre que no coincida en sábado, contado a partir del último día de presentación de proposiciones.

La adjudicación podrá ser única por la totalidad del material concursado, o fraccionado en lotes, adjudicándose éstos a diversos concursantes.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, a 25 de abril de 1991.—El Director General de Producción Agraria, Cristóbal Guerrero Peyrona.

ANUNCIO de la Dirección General de Producción Agraria, por el que se convoca concurso público para la adquisición de 15 vehículos.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes convoca el siguiente concurso público:

- 1.—**Objeto:** La adquisición de quince vehículos.
- 2.—**Presupuesto:** Máximo autorizado: Dieciséis millones ochocientos cincuenta mil pesetas (16.850.000 pesetas).
- 3.—**Fianza provisional:** Trescientas treinta y siete mil pesetas (337.000 pesetas).
- 4.—**Fianza definitiva:** Seiscientos setenta y cuatro mil pesetas (674.000 pesetas).
- 5.—**Exposición de documentación:** El pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán a disposición de los interesados para el examen durante el plazo de presentación de proposiciones, los días hábiles, excepto sábados, y en horas de oficina, en las dependencias de la Dirección General de Promoción Agraria, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36, Zaragoza.
- 6.—**Modelo de proposición:** Ofertas formuladas estrictamente conforme a las instrucciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 7.—**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en el Registro General de la Diputación General de Aragón, paseo María Agustín, número 36, Zaragoza, no admitiéndose las enviadas por correo. El plazo de presentación finalizará a las 12 horas del vigésimo día hábil, que no coincida en sábado, contado a partir del siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

8.—**Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar por la mesa de contratación a las 12 horas del primer día hábil, siempre que no coincida en sábado, contado a partir del día siguiente al último día de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes.

9.—**El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.**

Zaragoza, a 29 de abril de 1991.—El Director General de Promoción Agraria, Ignacio Palazón Español.

ANUNCIO de la Dirección General de Ordenación Rural, por el que se convoca a la licitación, por el sistema de subasta, de las obras que se citan.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, anuncia la licitación, por el sistema de subasta, de las obras «Proyecto de equipamiento de riego por aspersión de algunos lotes de la finca Coveta, situada

en el Sector XXXIII de la Zona Regable del Cinca (Huesca), en los términos municipales de Villanueva de Sigena y Sena», expediente 1.H.10.370, con el siguiente presupuesto:

Año 1991:	65.000.000 de pesetas.
Año 1992:	37.926.493 pesetas.
Total:	102.926.493 pesetas.

Plazo de Ejecución.—Doce meses.

Clasificación exigida: Grupo E, subgrupo 7, categoría «e».

El pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto, están a disposición de los interesados, para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones. los días y horas hábiles de oficina, excepto sábados, en la Dirección General de Ordenación Rural, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36, Zaragoza, Sección de Contratación y Seguimiento Económico, planta segunda, así como en las Delegaciones Territoriales de Huesca, plaza de Cervantes, número 1, y Teruel, General Pizarro, número 1, ambas dependientes de la Diputación General de Aragón.

La proposición económica se formulará de acuerdo con el modelo que se detalla en el pliego de cláusulas administrativas.

Documentación que deben aportar los licitadores.—La que se detalla en el pliego de cláusulas administrativas.

Presentación de proposiciones.—En mano, en el Registro General de la Comunidad Autónoma de Aragón, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36, Zaragoza, hasta las doce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, incluso sábados, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones.—Tendrá lugar por la Mesa de Contratación de este Departamento a las doce horas del tercer día hábil, siempre que no coincida en sábado, contado a partir del último día de presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 25 de abril de 1991.—El Director General de Ordenación Rural, José Vicente Lacasa Azlor.

ANUNCIO del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por el que se convoca a la licitación por el sistema de adjudicación directa de la contratación que se cita.

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, convoca a la licitación por el sistema de adjudicación directa la siguiente contratación:

- 1.º **Objeto.**—Asistencia técnica para producción y entrega de material libre de virus a «viveristas seleccionadores».
- 2.º **Presupuesto.**—Dos millones doscientas setenta y ocho mil pesetas (2.278.000 pesetas).
- 3.º **Plazo de ejecución.**—7 meses y medio.

4.º **Documentación de interés para los licitadores.**—El pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes, para su examen durante el plazo de presentación de proposiciones los días y horas hábiles de oficina, excepto sábados en la Secretaría del Servicio de Investigación Agraria; Montañana, número 176; apartado 727, Zaragoza.

5.º **Presentación de proposiciones y documentación.**—El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 14 horas del décimo día hábil, que no coincida con sábado, contado a partir del de publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Se presentarán en el Registro General de la Diputación General de Aragón, paseo María Agustín, número 36, Zaragoza.

Zaragoza, 26 de abril de 1991.—El Secretario General P. S. R., Manuel García Salete.